

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-89-L115

INSUMOS PROGRAMA GES ODONTOLOGICO-EMBARAZADAS



3042

Vallenar,

2 8 AGO. 2015

DECRETO EXENTO №

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a... Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-89-L115 INSUMOS PROGRAMA GES ODONTOLOGICO-EMBARAZADAS
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas Que, en base a la evaluación de las orertas recipiolas y a los servicios ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

 DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-89-L115 INSUMOS PROGRAMA GES ODONTOLOGICO-EMBARAZADAS Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.128.840-7	TREMA DENTAL
77.239.430-6	MURUA Y ASOCIADOS LTDA
76.271.360-8	MAYORDENT DENTAL LTDA
76.079.782-0	WINPHARM SPA .
85.462.700-7	BUHOS SOC. COMERCIAL INDUCTRIAL LTDA.

11.-Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Publiquese en www.mercadopublico.cl

Imputese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo"", del presupuesto vigente.

ICIPALIDAD OF

DIRECTORA

SALUD

MUNICIPAL

ON DE ATA

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPALAN FARFAN RIVEROS ARIA MUNICIPAL

BIETRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal

 Archivo oficina de partes. NFR/DRA. PSG/I.C. ÇR/T/RAPN/rap

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL